



Municipalidad C.P. de  
Santa María de Huachipa

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO  
SANTA MARIA DE HUACHIPA  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 105-2023/MCPSMH**

Santa María De Huachipa, 03 de julio del 2023

**VISTOS:**

El Informe N° 0075-2023-SGII-MCPSMH, de fecha 03 de julio del 2023, de la Subgerencia de Imagen Institucional; el Memorandum N° 0387-2023-MCPSMH/GM, de fecha 03 de julio del 2023, de la Gerencia de Municipal sobre resolución de reconocimiento y felicitación a los profesores que han tenido una trayectoria profesional destacable en el Centro poblado de Santa María de Huachipa; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el numeral 1 del artículo 82 de la Ley N° 27972, en lo que corresponde a las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras;

Que, Cada 6 de julio, el Perú reconoce y rinde homenaje a todos los maestros, quienes tienen la loable labor de educar y formar a los niños, adolescentes, jóvenes, para que sean capaces de construir su proyecto de vida, de desenvolverse en la era digital, comprometidos a ejercer su ciudadanía, y a buscar el bien de la sociedad. El rol del maestro es fundamental, pues no solo están encargados de brindar conocimientos a sus estudiantes, si no que cumplen un importante rol de guía, mentoría y acompañamiento".

Que mediante Decreto Supremo - N° 008-2020-SA – SALUD, de fecha el 15 de marzo del año 2020, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, a razón de la pandemia por el COVID-19, lo que conlleva a que distintos sectores del país viren en su forma de trabajar, siendo uno de ellos el sector Educación, el cual ha cambiado su estrategia a todo nivel. Para evitar el contagio producto de la aglomeración de personas, el Gobierno dispuso que todas las clases en todos los niveles se realicen de manera remota, mediante formatos radiales, televisivos y digitales, tanto para instituciones públicas como privadas, con el único objetivo de garantizar la continuidad de la enseñanza en el país.

Que, con Informe N° 0075-2023-SGII-MCPSMH, de fecha 03 de julio del 2023, la Subgerencia de Imagen Institucional, solicita lo siguiente: "que por motivo de la celebración por el día del maestro, nuestra alcaldesa Jacky Cartolin Fonseca realizara un visita protocolar a las





Municipalidad C.P. de  
Santa María de Huachipa

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO  
SANTA MARIA DE HUACHIPA  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

*instituciones más emblemáticas de la jurisdicción, para este evento, se considera importante otorgar a los docentes un reconocimiento, por su servicio y labor en tiempo de pandemia, adaptándose a la tecnología y a las nuevas formas de brindar educación a los estudiantes de nuestro centro Poblado Santa María de Huachipa".*

Que, con memorándum N° 0387-2023-MCPSMH/GM, de fecha 03 de julio del 2023, la Gerencia Municipal, señala "... adjunto al presente Informe N° 0075-2023SGII/MCPSMH, el mismo que contiene la relación de Instituciones Educativas con sus respectivos docentes, a quienes se les hará entrega de una resolución de reconocimiento por sus servicios prestados y labor en tiempo de pandemia, adaptándose a la tecnología y las nuevas formas de brindar educación".

**EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTICULO 20, INCISOS: 6 DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972:**

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR** la labor que realizan los docentes de la Institución Educativa "C.E.B.E. SOLIDARIDAD", en conmemoración por el "DIA DEL MAESTRO", por sus servicios y labores en tiempo de pandemia, adaptándose a la tecnología y a las nuevas formas de brindar educación a los estudiantes de Nuestro Centro Poblado Santa María de Huachipa, que a continuación se detalla:



N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL
1	09905506	SANTOS ERAZO, Elva Clarivel	Primaria
2	09678735	VILLANUEVA MUCHA Marily Marly	Inicial
3	10039091	MARTINEZ AGUILAR Maura Soledad	Primaria
4	09806073	PACHECO LIMA Andrea	Inicial
5	08693240	ALARCÓN PÉREZ, Addi Julia	Primaria
6	10327561	VILCA ARANDA Magaly	Inicial
7	72500091	PINTO LLANOS Lizbeth Johanna	Primaria
8	10117017	HERNÁNDEZ CÁRDENAS, Elizabeth Sonia	Primaria
9	10606410	ROBLES LEON Mary Gladys	Primaria
10	10819406	LUQUE TACO, Erika Marleny	Primaria
11	71660815	CHACALIAZA GARCIA Sandro Luis	Primaria
12	10835388	ALARCON FARFAN, Judith Graciela	Primaria
13	40648333	ABANTO TELLO, Lissette.	Primaria
14	08165842	MORENO YANQUI Doris Roció	Primaria
15	08317335	MENDOZA MALCA, Carmen Esther	Inicial
16	46401810	ROJAS GUZMAN, Lucila Nohely	Primaria
17	10231118	ALANOCA CHUMBE, Ylona Ysabel.	Inicial
18	09640921	ARÉVALO VELA, Mary Luz	Inicial
19	07347045	TICONA LÓPEZ, Blanca Roxana.	Primaria
20	40272476	ARTEAGA ADRIANZEN Lily Yesenia	Inicial



Municipalidad C.P. de  
Santa María de Huachipa

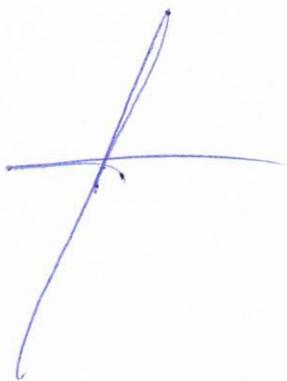
MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO  
SANTA MARIA DE HUACHIPA  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución a la Institución educativa, y a las áreas pertinentes de la Municipalidad del centro poblado de Santa María de Huachipa, para que se le reconozca como tal.

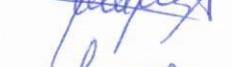
**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Secretaria General, la difusión de la presente directiva, a las instancias administrativas de la Municipalidad del centro Poblado de Santa María de Huachipa, que correspondan.

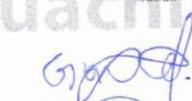
**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Tecnología De La Información y Comunicaciones para su publicación en la Página Web de la Corporación Municipal [Https://www.munihuachipa.gob.pe](https://www.munihuachipa.gob.pe).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD C.P.  
SANTA MARIA DE HUACHIPA  
  
JACQUELINE G. CARTOLIN FONSECA  
ALCALDESA

  
C.E.B.E. "SOLIDARIDAD" - HUACHIPA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCION  
UGEL 06 - ATE - HUACHIPA  
Lic. Elizabeth Hernández Cardenas  
Directora (e)

  
Liz Abanto  
  
Lily Arteaga  
  
Sandro Chacaliza Gaura  
  
Magali Pado Vilca Aranda  
  
Johanna Pinto Llanos  
  
Maura Martinez Aguilar  
  
Lucia Rojas Guzman  
  
Doris Alarcón Pérez  
  
Doris Morero Yanqui

  
Graciela Alarcón Ferfan  
  
Blanca R. Escobar L.  
  
Mary Robles León  
  
Claribel Santos E.  
  
Erika Uave.  
  
Marily Velazquez M.  
  
MARY AREVALO U.  
  
CARMEN MENDOZA MALCA.  
  
Alanoca Chumbe Gloria  
  
Andrea Pacheco Lima